



# INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

CONOCE SOBRE ESTE NUEVO SUBSIDIO DEL GOBIERNO



CONVIVENCIA ESCOLAR Y TRABAJO SOCIAL 2020






# ¿Quiénes lo pueden recibir?

- Beneficiará principalmente a los hogares que cuenten con el Registro Social de Hogares y pertenezcan al **60% más vulnerable** provocado por la emergencia. Son hogares compuestos por trabajadores informales que hayan perdido sus fuentes de ingreso debido a la pandemia. Revisa aquí el detalle de los requisitos para acceder al beneficio.
- También serán beneficiarios, a partir del segundo y tercer aporte, los hogares que tienen al menos un adulto mayor de 70 años o más con Pensión Básica Solidaria de Vejez y que pertenecen al 80% más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares.
- Todas las familias que se encuentren en el **40% más vulnerable** podrán acceder de manera automática, siendo cancelado el primer pago el día miércoles 29 de mayo a través de cuenta Rut del jefe de hogar.



# ¡ IMPORTANTE !

- Revisa si eres beneficiario o postulante entrenado a la siguiente pagina 
- <https://www.ingresodeemergencia.cl/>
- Plazo de postulación hasta el día 30 de mayo, **NO LO OLVIDES!!**

**Ingreso Familiar  
de Emergencia**

  
**Clase Media  
PROTEGIDA**

